



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



SECRETARIA
GENERAL



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Cilia Margarita Reséndiz Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día seis de diciembre del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

El Secretario

Dr. Manuel Fermín Villar Rubio SECRETARIA
GENERAL



El Rector de la Universidad

Dic. Mario García Valdez



RECTORIA